



COMISIONES EN SAN LÁZARO

Cuadruplican multa por injuriar al Presidente

POR XIMENA MEJÍA

lizette.mejia@glmm.com.mx

Con el voto a favor de Morena, PT, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que cuadruplica las multas por "injuriar" al Presidente de la República.

La iniciativa fue presentada

por la diputada de Morena Bennelly Jocabeth Hernández y fue aprobada por 19 votos a favor del bloque mayoritario y uno de Movimiento Ciudadano, nueve en contra de la oposición (PAN, PRI, PRD) y cero abstenciones. La legisladora morenista plantea modificaciones a la Ley de Delito de Imprenta.

La propuesta argumenta el aumento de multas debido a

que no se reducen los delitos. El artículo 33 de la Ley Sobre Delitos de Imprenta Federal señala que cuando se trate de injurias al Presidente de la República, que considera una multa de 100 a mil pesos actualmente.

Con la modificación se contempla el castigo para quienes cometan ataques contra el orden y la paz pública. Propone sancionar las

4,149

PESOS

podría ser la multa para las personas que injurien al Presidente, según lo avalado por diputados.

injurias al Presidente de la República con multas que van de cinco a 40 Unidades de Medida y Actualización. El valor de la UMA este 2023 es de 103.74, por lo que se podría sancionar hasta con 4 mil 149 pesos.



Foto: Especial

La iniciativa fue presentada por la diputada de Morena Bennelly Jocabeth Hernández.